NUMERO DE PROCESO:	**INVITACIÓN PRIVADA No. 004 - 2026**
FECHA Y HORA DE CIERRE:	**28 DE ABRIL DE 2026 HASTA LAS 4:10 PM**
OBJETO A CONTRATAR:	**EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. EMTEL E.S.P. A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA Y TRANSPORTE DE MERCANCÍAS A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, PARA LA VIGENCIA 2026.**
VALOR:	**DIECIOCHO MILLONES DE PESO. ($18.000.000), INCLUIDO IVA**

Acorde con lo dispuesto en el artículo 18 del Acuerdo 003 de 2021 se evaluarán las propuestas de los proponentes habilitados; por lo tanto se procede a realizar la verificación jurídica de los requisitos habilitantes.

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE: SERVIENTREGA
IDENTIFICACION: NIT 860.512.330-3

	DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
					SI	NO	SI	NO	
1	**3.1.1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**		Si el proponente es una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio; El certificado deberá contener la siguiente información: **1.** Fecha de expedición NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas de la presente Invitación.	6-35	X		X		CUMPLE

			2. El objeto social de la persona jurídica deberá incluir las actividades principales objeto de la presente Invitación Abierta. **3.** La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de celebración del contrato, NO SERÁ INFERIOR AL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa, expedido por el órgano competente con anterioridad a la presentación de la propuesta.						
2	**3.1.2 DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**		La propuesta deberá ir acompañada de declaración que debe diligenciar y firmar conforme al Anexo 4, de los términos de referencia. Lo anterior se aplicará atendiendo las reglas sobre inhabilidades e incompatibilidades previstas en el manual de contratación y las disposiciones constitucionales y legales que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar.	5	X			X	DEBE SER DILIGENCIADA CON EL NUMERO DE INVITACION 004-2026 - SUBSANAR
3	3.1.3 **PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL.**		En el caso de personas jurídicas, se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista o en su defecto por el representante legal en los demás casos, en la que de manera expresa deberá constar que se encuentra a Paz y Salvo por dichos conceptos, certificación que debe referirse a los últimos seis meses (art. 50 Ley 789 de 2002).	36-37	X			X	SE DEBE ANEXAR CERTIFICACION EXPEDIDA POR REVISOR FISCAL, COPIA DE TARJETA PROFESIONAL, VIGENCIA

			Nota: El proponente interesado deberá allegar Copia de la Tarjeta Profesional del Contador y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios del Contador, igualmente se deberá anexar el documento expedido por la Junta Central de Contadores, debidamente diligenciado, y vigente						ANTECEDENTES EXPEDIDO POR JUNTA CENTRAL DE CONTADORES - SUBSANAR
	3.1.4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA		La propuesta deberá acompañarse de una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que garantice la seriedad de la propuesta, la cual, deberá contener la siguiente información: BENEFICIARIO: EMTEL S.A E.S.P AFIANZADO: El Oferente. VIGENCIA: Desde la presentación de la oferta y hasta lo establecido en los términos de referencia de la respectiva invitación. CUANTÍA: 10% del presupuesto oficial estimado. Nota: La garantía debe ser aportada por el oferente a favor de entidad estatal con régimen de derecho privado, en caso de que el oferente aporte la garantía con clausulado regido por el Decreto 1082 de 2015, la misma NO será aceptada por la entidad. Deberá anexarse el original de la correspondiente garantía debidamente firmada por el proponente, el recibo de pago, el sello de pago o constancia de pago	60-61	X			X	POLIZA EXPEDIDA CON DECRETO 1082 DE 2025 – SUBSANAR
4	**3.1.5 OTROS DOCUMENTOS DE INDOLE JURÍDICO**		Copia cédula de ciudadanía	37	X		X		Cumple
			Verificación situación militar del representante legal para varones menores de 50 años.			X			Varón mayor de 50 años
			Certificación de antecedentes fiscales – Contraloría General de la	41	X		X		Cumple

			República						
			Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación	38	X		X		Cumple
			Certificado de antecedentes judiciales – Policía Nacional	42	X		X		Cumple
			Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional	45	X		X		Cumple
			Certificado REDAM	48	X				Cumple
			Suscribir compromiso anticorrupción en el **Anexo 5** de los términos de referencia	46	X			X	DEBE SER DILIGENCIADA CON EL NUMERO DE INVITACION 004-2026 - SUBSANAR
5	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**			1-2	X		X		Cumple

OBSERVACIÓN: CUMPLE - El proponente no cumple con los requisitos habilitantes de carácter jurídico dispuestos en los términos de referencia. NO HABILITADO.

Verificó:

JUAN FELIPE MUÑOZ MUÑOZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica